

LUNES 2 DE OCTUBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXIV - N° 192
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 7
Minas	Pag. 7
Sociedades Comerciales	Pag. 8

ASAMBLEAS

"ASOCIACIÓN COMUNIDAD DE MARÍA"

Para el día Sábado 7 de Octubre del Año 2017, a las 18:00hs., en nuestra sede sito en calle Arturo M. Bas N° 582, de esta Ciudad de Córdoba, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designación de dos Socios para que en forma conjunta con la Presidenta y la Secretaria, suscriban el Acta de Asamblea. 3) Informe de las razones por las que la Asamblea, ha sido tratada fuera de los términos estatutarios. 4) Considerar el estado Patrimonial al 31/12/2015 y Memoria, Balance, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 5) Tratar la documentación que obra en Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, con fecha 29/12/2016, bajo Número de Expte. 0007-130915/2016, con Sticker N° 913788040416. 6) Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de la Junta Electoral. NOTA, Media hora de tolerancia conforme al Artículo 29°.

3 días - N° 121385 - s/c - 04/10/2017 - BOE

"CENTRO DE DÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD" C.A.I.D. - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 230 de la Comisión Directiva, de fecha 14/09/2017, perteneciente a "Centro de Día de Atención Integral para la Discapacidad" C.A.I.D. inserta en el Libro de Actas de Asamblea N° 3, folio N° 3 y 4 rubricado el 21 de Junio de 2017 por la Ab. Lorena Suárez, A/C Área Asociaciones Civiles y Fundaciones, Dirección de Inspección de personas Jurídicas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2.017, a las 20 horas, en la sede social sita en calle San Martín 566, San José de la Dormida, departamento Tulumba, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asam-

blea anterior. 2º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3º) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4º) Consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

3 días - N° 121152 - s/c - 03/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL SEMILLA DEL SUR VILLA CIUDAD PARQUE

La Asociación Civil Semilla del Sur convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria; el día 16 de octubre del 2017 a las 20:00 hs en el salón del predio de nuestra Asociación, sito en calle San Juan s/n de Villa Ciudad Parque, Valle de Calamuchita, Pcia. de Córdoba. Orden del Día: 1) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial y estados contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2016.

3 días - N° 120926 - \$ 1657,98 - 03/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL IPET N° 49 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 5/17 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Juan E. Müller 651, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2016 a cargo del Sr. Contador Mauricio Sallusso y las razones de su tratamiento fuera de término, siendo las mismas demoras operativas

académicas y administrativas, dificultades con el sistema e inconvenientes para reunir toda la información pertinente; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2017 a cargo del Sr. Contador Mauricio Sallusso y las razones de su tratamiento fuera de término, siendo las mismas demoras operativas académicas y administrativas, dificultades con el sistema e inconvenientes para reunir toda la información pertinente; 5) Elección de dos asambleístas para formar la comisión escrutadora; 6) Votación y proclamación de autoridades electas de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 121200 - s/c - 4/10/2017 - BOE

CIRCULO ODONTOLOGICO DPTAL. MARCOS JUAREZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA. En cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocase a los socios del Círculo Odontológico Departamental Marcos Juárez, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Octubre de 2017, a las 20,00 horas, en su sede de calle Santa Fe 609, a los fines de tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.- 2.- Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria no fue convocada en el período estatutario.- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance del Ejercicio comprendido entre el 01/04/16 y el 31/03/2017 y del Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.- 4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva por renovación total y de la Comisión Revisora de Cuenta (Art. 22º) Presidente; Secretario General; Secretario de Hacienda; Secretario de Acción Social; Secretario de Actas y Relaciones Interinstitucionales; Secretario de

Acción Profesional; Secretario de Cultura, Información y Actividades Científicas; Secretario de Insumos y tres (3) revisores de cuenta titulares y uno (1) suplente.- 5.- Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.-Nota: en caso de falta de quórum a la hora fijada, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, una hora después de la fijada para la asamblea (Art. 20º).- Od. Favio José Lobato Presidente, Od. Luis María Olsen Secretario General.

1 día - N° 120866 - \$ 622,40 - 02/10/2017 - BOE

ASOCIACION LEVALLENSE ABIERTA A LA DISCAPACIDAD (ALADIS)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 2017, a las 20:30 horas en el local social sito en calle Mariano Moreno N° 283, General Levalle, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de Junio de 2017. 3) Elección para integrar cargos de la Comisión Directiva Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes. 4) Elección de integrantes para ocupar cargos de Comisión Revisadora de Cuentas; dos miembros Titulares y uno Suplente por el término de un ejercicio.

3 días - N° 121115 - s/c - 03/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 27 de setiembre de 2017, Acta N° 684, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA" para el día 20 de octubre de 2017, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 9, 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DÍA: 1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4º) Lectura

de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 42 finalizado el 30 de junio de 2017. 7º) Acto Comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Vicepresidente, prosecretario, Protesorero, por dos (2) años;; tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos(2) años; y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1) miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años; Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: Artículos 9, 19, 21, 27, 28. CORDOBA, 27 de septiembre de 2017.

3 días - N° 121043 - \$ 3955,62 - 03/10/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Octubre de 2017 a las 18:00 Hs. En la Sede Social de Bv. Ocampo 450- Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.-Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la Mutual. 2º.-Designación de dos socios titulares, para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3º.-Razones por la que se deben considerar dos ejercicios económicos, en la realización de esta Asamblea General Ordinaria. 4º.-Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016 y del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017 e informe de la Junta Fiscalizadora. 5º.-Autorización para modificar el Estatuto Social y conformación de una comisión para tal efecto, en caso de ser aceptada la misma. 6º.-Consideración de la Retribución del Consejo Directivo - Según Res. INAES 152/90.- 7º.-Consideración del monto de la cuota social.-

3 días - N° 121126 - s/c - 03/10/2017 - BOE

LABOULAYE BOCHAS CLUB ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 587 de la Comisión Directiva, de fecha 23/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Octubre de 2017, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N° 126, de la Ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y secretario; 2) Consideración de la memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejerci-

cio Económico N° 48, cerrado el 30 de Junio de 2017; 3) Elección de la Comisión Directiva; y 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 121169 - s/c - 04/10/2017 - BOE

"ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA

La Comisión Directiva de "ASOCIACION INTERNACIONAL DE YOGA YOGHISMO ARGENTINA" Asociación Civil, en su reunión del día 07 de junio de 2017, resolvió convocar a lo/as señore/as asociados/as a celebrar la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el día 16 de octubre de 2017 a las 17:30 horas en el domicilio de calle 9 de Julio 553 Piso 3º dpto A, de esta ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la Asamblea será el siguiente: 1º Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea junto con el presidente y Secretario; 2º Informe fundamentando por la presentación fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2016. 3º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos y el Dictamen del Organismo de Fiscalización por el ejercicio cerrado el 31-12-2016. La Secretaria. Presidenta - Secretario.

3 días - N° 120297 - \$ 1022,25 - 03/10/2017 - BOE

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA JOSÉ HERNÁNDEZ

WENCESLAO ESCALANTE

Convócase Asamblea General Ordinaria día 31 de Octubre 2017, 21.30 horas en el domicilio de la Institución. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración Memoria, Balance e Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio n° 50. 3) Designación dos asambleístas para suscribir acta. 4) Designación Comisión Escrutadora. 5) Elección Parcial Comisión Directiva, cargos Presidente, Pro Tesorero, Secretario, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y totalidad comisión revisadora cuentas. 6) Consideración cuotas inscripción y social. 7) Compra material didáctico y de construcción. 8) Motivo Asamblea fuera de término. Secretaria.

3 días - N° 120724 - \$ 1581,75 - 04/10/2017 - BOE

CENTRO UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LAS VARILLAS

El Centro Unión de Jubilados y Pensionados de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2017 a las 17.00 hs., con una hora de toleran-

cia, en su Sede Social, ubicada en calle 9 de Julio 32 de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (02) asambleístas para que suscriban el Acta de asamblea; 2º) Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio 01.07.2016 al 30.06.2017; 3º) Lectura y consideración del Balance General, informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 01.07.2016 al 30.06.2017; 4º) Elección por dos (02) años de Vice-Presidente; Secretario; Tesorero y tres (03) Vocales Titulares; 5º) Elección por un (01) año de cuatro (04) Vocales Suplentes; 6º) Elección por dos (02) años de tres (03) miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas; 7º) Elección por un (01) año de dos (02) miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas y 7º) Consideración de aumento de la cuota societaria.- Fdo: Oscar Gariglio-Presidente.-

1 día - N° 120716 - \$ 405,25 - 02/10/2017 - BOE

CONSORCIO DE PROPIETARIOS "PARQUE MILÉNICA II"

DINOSAURIO S.A., en su carácter de Administradora del "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARQUE MILÉNICA II", y con la anticipación prevista en el artículo Décimo Séptimo del Reglamento de Copropiedad y Administración, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de Octubre de 2.017 a las 19 hs., en la "Sala de Reunión" del Hotel "Orfeo Suites Alto Verde", sito en Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- La Asamblea General Ordinaria objeto de la presente citación, tendrá el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas a los efectos de que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de la totalidad de los copropietarios presentes y 2º) Consideración de los informes, inventarios, balances y rendiciones de cuentas del Administrador correspondientes al período contable que comenzó el día 1 de Septiembre de 2.016 y finalizó el 31 de Agosto de 2.017. Firmado: Por Dinosaurio S.A.: María Fernanda BUGLIOTTI – Apoderada.

1 día - N° 120862 - \$ 402,24 - 02/10/2017 - BOE

NATIVITAS - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 76 de la Comisión Directiva, de fecha 18/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26/10/2017, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Barranca Yaco N° 2009, B° Cerro de las Rosas, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente

con la Presidente y el Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria a asamblea fuera de los términos legales; 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Anexos y Notas, Informe de Auditoría y del Revisor de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2014, 2015 y 2016; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 120893 - \$ 885,51 - 04/10/2017 - BOE

AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto Asociación Civil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de octubre de 2017 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Juan Manuel Fangio N° 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y secretario de la asamblea, firmando el acta respectiva; 2) Elección total de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, titulares y suplentes, y plazo de duración. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, luego de transcurrida una hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

5 días - N° 120947 - \$ 3461,25 - 06/10/2017 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIALES METALÚRGICOS DE RÍO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 11 de octubre a las 20:00 horas, en la sede social de la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, Constitución 846, 3º Piso y que el Orden del Día de la misma será: 1. Designación de dos asociados para firmar al pie de la Asamblea. 2. Presentación y puesta a consideración por todos los asistentes de la Asamblea para su aprobación de los siguientes artículos: Texto Vigente: CAPITULO II, DE LOS SOCIOS, ART 5º Los socios abonarán las cuotas y aportes que establezca la asamblea ordinaria o extraordinaria y las contribuciones voluntarias o de emergencia que solicite la comisión directiva.- Proyecto de modificación: CAPITULO II, DE LOS SOCIOS, ART 5º Los socios abonarán las cuotas, aportes, y/o contribuciones voluntarias o de emergencia que establezca la comisión directiva. – Texto vigente:

ART 7º: Los asociados que dejasen de abonar tres cuotas mensuales, serán requeridos al pago por escrito, y no regularizada la situación dentro de los treinta días subsiguientes, serán suspendidos de su condición de tales previo dictamen de la Comisión Directiva, de lo cual se dará cuenta en la primera asamblea general ordinaria. El asociado así excluido podrá reingresar en cualquier momento, previa presentación por escrito de una nueva solicitud de admisión y el pago de cuotas desde su baja hasta la fecha de presentación, considerándole a partir de sus ingresos como nuevo asociado. – Texto modificado: ART 7º: Los asociados que se atrasaren en el pago de cuotas, aportes y/ o contribuciones voluntarias o de emergencia fijadas en el artículo 5 de este estatuto, deberán comunicar a la Comisión directiva las causales de tales atrasos e incumplimientos, e incluso podrán proponer soluciones a los mismos a fin de que la comisión trate cada caso en particular y no se excluya a los asociados por falta de pago. Cuando a comisión establezca que realizar en cada caso y el asociado no lo cumpliere, la comisión podrá excluir al asociado parcial o totalmente de algunos servicios. – Texto vigente: CAPITULO VI, ASAMBLEA GENERAL, ART 16º: APARTADO d). Fijar el monto de las cuotas sociales y contribuciones extraordinarias. Texto modificado: Eliminar el inciso d). Texto vigente: CAPITULO VII, COMISION DIRECTIVA, ART 26º: La Comisión Directiva se renovará anualmente en su totalidad, pero sus miembros pueden ser reelectos sin limitaciones de tiempo, excepto los cargos de Presidente y Secretario, que no podrán ser desempeñados por la misma persona por más de dos períodos consecutivos- Texto modificado: CAPITULO VII, COMISION DIRECTIVA ART 26º: La Comisión Directiva se renovará en Asamblea anual en su totalidad y por presentación de listas. La duración de cada período de la Comisión Directiva será de tres ejercicios y podrá renovarse por sólo un período consecutivo. -

3 días - N° 121083 - \$ 6468,75 - 04/10/2017 - BOE

ASOCIACION LA SERENA S.A.

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 18 de Octubre de 2017, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, en sede del restaurante Villa Golf, en Av. Padre Luchesse Km. 4,5-Villa Allende-Cba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el

31 de Diciembre de 2016;3)Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016;4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2016;5)Consideración de la gestión del Directorio en el período 2016;6)Designación de 1 a 3 Directores Titulares y de 1 a 3 Directores Suplentes;7)Modificación de Reglamento Interno de clausula 1, con incorporación de Cláusula 1.hi);modificación en clausulas B 8, B 4.9)Autorización para realizar el trámite de inscripción ante Inspección de Personas Jurídicas.

5 días - N° 121117 - \$ 4237,50 - 06/10/2017 - BOE

SERVINCO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO ELECCION DIRECTORIO

Por resolución de Asamblea Ordinaria N° 20 del 22 de Diciembre de 2016, se designo Directorio, con mandato hasta el 30 de Septiembre de 2019, el que quedó integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: PABLO GUSTAVO GONZÁLEZ, DNI N° 14.365.002; VICEPRESIDENTE: MARIO HORACIO SANSONE, DNI N° 10.703.349; VOCAL TITULAR: SERGIO ORTEGA DNI N° 14.126.357; VOCAL SUPLENTE: GRACIELA ESTELA ARMESTO, DNI N° 14.748.042.

1 día - N° 121265 - \$ 390,30 - 02/10/2017 - BOE

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, convoca a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 31 de Octubre de 2017 a las 20,00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en calle Santa Fé 57 de la Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 Asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General Consolidado, Estado de Recursos y Gastos Consolidado, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2017.- 3º) Consideración de ampliación de Estatuto Social en su Artículo 2º introduciendo en el inc. e) "...transporte de pasajeros para eventos..."- 4º) Tratamiento de la Cuota social.- 5º) Elección de cinco Miembros Titulares y

dos Miembros Suplentes para integrar Consejo Directivo por el término de dos años.- 6º) Elección de tres Miembros titulares y un Miembro Suplente para integrar la Junta Fiscalizadora por el termino de 2 años. (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes - Art. 37 de los Estatutos vigentes.-). CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 121135 - s/c - 03/10/2017 - BOE

BALMOR AGROINGENIERIA S.A.

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017, a las 19:00 hrs., en la sede social sita en Bv Belgrano 1350 de Morteros (Cba), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1: Nominación de dos asociados para firmar acta de asamblea 2: Consideración motivos convocatoria fuera de término y demora en entrega balance 2016. 3: Balance general 2016, situación patrimonial, estado de recursos y gastos, aprobación. 4: - Elección de autoridades.- Toda la documentación necesaria a fines de poder revisar el estado del balance 2016, se encuentra a disposición de los socios en el Estudio Contable Marcelo Brandolini de Bv. Irigoyen 1317 de Morteros.- Fernando Soldano socio gerente

5 días - N° 120331 - \$ 1222,15 - 17/10/2017 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 27 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 20:30 HORAS. En nuestra administración, sita en Avenida General Savio N° 2952, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1º y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2º, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 57 cerrado el día 30 Junio de 2017; TERCERO: Revalúo Ley N° 19.742; CUARTO: Elección de cinco Directores titulares por el término de tres años: dos de las acciones clase "A" dos de las acciones clase "B" y uno de las acciones clase "C" . Elección de un Director

suplente por cada clase de acciones por igual período. QUINTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,00. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 23 de octubre del corriente año, a las 19,00 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 120567 - \$ 8535 - 04/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA "GUILLERMO MARCONI" DE SOCORROS MUTUOS

De conformidad a lo estipulado en el art. 29 del ESTATUTO SOCIAL el Consejo Directivo convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día treinta (30) de Octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 21.30 hs, en el domicilio social calle Dr. Carlos Boeri y San Martín de la localidad de Gral. Baldissera, con el objetivo de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración del Inventario Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente con el ejercicio económico - administrativo número setenta y ocho (78) comprendido desde el 01/07/16 al 30/06/17. 3) Consideración Incremento Cuota Social. Gral. Baldissera, 22 de Septiembre de 2017. Asociación Civil S/Fines de Lucro.

5 días - N° 120576 - s/c - 03/10/2017 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y ABUELOS DE VILLA VALERÍA

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, para el día 20 de octubre a las 18Hs en la sede social de esta Localidad, con domicilio en calle San José de Calazan N1309. Orden del día:a) lectura del acta anterior b)designación de 2 dos asociados para que conjuntamente con el secretario aprueben y firmen el acta asamblea c) explicación de la asamblea fuera de término d) consideración de memoria, balance e informe

de la comisión revisora de cuenta al 31/12/2016 e)renovación total de las autoridades.

3 días - N° 120715 - s/c - 02/10/2017 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL POR NOSOTROS DE VILLA VALERÍA

La Asociación civil por Nosotros de Villa Valería convoca ASAMBLEA ANUAL, para el día 20 de octubre de 2017 a las 20Hs en la sede de esta Localidad. Orden del día: 1-lectura del acta anterior 2-explicación de la asamblea fuera de término.3-consideación de memoria,balance e informe de la comisión evisora de cuenta al 31/12/2016. 4-Renovación total de autoridades

3 días - N° 120717 - s/c - 02/10/2017 - BOE

ASOCIACION CIVIL BIBLIOTECA POPULAR LA URDIMBRE

Por acta N° 8 de Comisión Directiva de fecha 13/09/2017 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de octubre de 2017 a las 18 horas en la sede de la Biblioteca sita en calle Los Chañares 220 para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados que suscriban en acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2-Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2016. La Comisión Directiva.

3 días - N° 120757 - s/c - 02/10/2017 - BOE

SOC BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TIO PUJIO

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 20 HORAS, LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL CUARTEL DE BOMBEROS PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO. 3) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA. 4) CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, INFORME DE LA AUDITORA E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2016 Y EL 30 DE JUNIO DE 2017. 5) DESIGNACION DE UNA COMISION ESCRUTADORA DE TRES MIEMBROS. 6) RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA, A SABER: 1 PRESIDENTE, 1 VICEPRESIDENTE, 1 SECRETARIO, 1 PROSECRETARIO, 1 TESORERO, 1 PROTE-

SORERO, 4 VOCALES TITULARES, TODOS POR 2 AÑOS, 4 VOCALES SUPLENTE, 2 REVISADORES DE CUENTAS TITULARES Y 1 REVISADOR DE CUENTAS SUPLENTE, TODOS POR 1 AÑO. 7) PROCLAMACION DE LOS ELECTOS. DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: ART N°42: LA ASAMBLEA GENERAL SESIONARA VALIDAMENTE CON LA MITAD MAS UNO DE LOS MISMOS SOCIOS QUE ESTAN ESTATUTARIAMENTE AUTORIZADOS. PERO SI UNA HORA DESPUES DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA NO SE HUBIERA OBTENIDO ESE MINIMO, PODRA FUNCIONAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.

3 días - N° 120720 - s/c - 02/10/2017 - BOE

"EVERTON CLUB MOLDES ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 2620 de la Comisión Directiva, de fecha 19/09/2017, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Octubre de 2017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Sarmiento N° 49 de la ciudad de Coronel Moldes departamento Río Cuarto provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura de acta de asamblea anterior; b) Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos establecidos estatutariamente; c) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016; d) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 120753 - s/c - 02/10/2017 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "PBRO. GUILLERMO ÁVILA VASQUEZ"

RÍO PRIMERO

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. socios para el día 20/10/2017, a las 19:00 hs., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sita en Pablo Robert 90 - Río Primero, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea consideren, aprueben, y firmen el acta de la asamblea, junto al presidente y secretario. b) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio económico cerrado al 30/06/2017. c) Consideración de cuota socie-

taria. d) Designación de dos asambleístas para integrar la comisión escrutadora. e) Elección total de los miembros de la comisión directiva: Presidente, vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes y de la comisión revisora de cuentas: dos miembros titulares y un suplente. Río Primero, Setiembre de 2017.

3 días - N° 120949 - s/c - 03/10/2017 - BOE

PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE"

Convocase a los Señores Asociados de PRODUCTORES ASOCIADOS "ISLA VERDE" a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 06 de Octubre de 2017, a las 19 horas, en el local sito en calle Sarmiento y Belgrano de esta localidad de Isla Verde, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea.-2. Aprobación de la disolución y/o liquidación de la Asociación civil Productores Asociados Isla Verde N° 112/A/97.- 3. Consideración de la Memoria y Balance, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2017 y la Memoria y Balance, Estado de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio de corte cerrado el 18 de Agosto de 2017.-4. Consideración y aprobación de la Asociación sin fines de lucro destinataria de los bienes remanentes.- LA COMISIÓN DIRECTIVA

3 días - N° 118561 - \$ 1117,71 - 04/10/2017 - BOE

"DON EDUARDO S.A."

LABOULAYE

Por Acta N° 57 del Directorio, de fecha 18/09/2017, se convoca a los accionistas de "DON EDUARDO S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 13 de Octubre de 2017, a las 15:30 horas, sita en calle Alberdi N° 179 de la Ciudad de Laboulaye, Departamento Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Mayo de 2017; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS; y 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que

para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 LGS). Se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social el libro de Depósito de Acciones y registro de Asistencia, fijándose el cierre del registro de Asistencia el día 10/10/2017 a las 15:30 Horas.-

5 días - N° 119681 - \$ 2310,05 - 02/10/2017 - BOE

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SANTA ELENA - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 23 de la Comisión Directiva, de fecha 15/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Octubre de 2.017, a las 20.00 horas, en la sede social sita en calle Publica s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 14,15,16 y 17, cerrados el 31 de diciembre de 2.013,2014,2015 y 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 119793 - \$ 1282,35 - 02/10/2017 - BOE

CÍRCULO RH NEGATIVO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

Por Acta N°72 de Comisión Directiva, del 06/09/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de octubre de 2.017, a las 19:30 horas, en Madre Teresa de Calcuta N°48 (San Francisco- Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos y estado de evolución del patrimonio neto, notas y estados anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017; 3) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato; 5) Modificación del artículo 33 del estatuto social; y 6) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - N° 119834 - \$ 1032,57 - 04/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2017 a las 19 y 20 horas

en primera y segunda convocatoria respectivamente en Indio Felipe Rosas 184 de la ciudad de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2017 y estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550; lectura y consideración del informe de la Sindicatura y tratamiento de los resultados. 3) Consideración especial de las inversiones realizadas y préstamos tomados. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de los directores y síndicos. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura. 6) Fijación del número y elección -en su caso- de directores y Sindicatura acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. NOTA: Vigente artículo 238 Ley 19.550. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 119889 - \$ 2080 - 02/10/2017 - BOE

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTÍN SPORT CLUB

El CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTÍN SPORT CLUB, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 17 de Octubre de 2017 a las 21:00 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo olivero N° 215 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Lectura Acta Anterior 2) Designación de dos asambleístas para firmar acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Causas por las que se convoca a Asamblea fuera de término. 4) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor del Ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017. 5) Renovación Total de Comisión Directiva. El Secretario.

3 días - N° 120861 - s/c - 02/10/2017 - BOE

AUTOMOVIL CLUB RIO CUARTO

La Comisión Directiva del Automóvil Club Río Cuarto Asociación Civil, de conformidad con lo establecido en los Artículos 12 y 14 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de octubre de 2017 a las 19 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en calle Juan Manuel Fangio N° 5.900 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y secretario de la asamblea, firmando el acta respectiva; 2) Exposición de las razones por la cual la presente convocatoria se realiza

fuera de término; 3) Consideración y aprobación de los estados contables, memoria de la comisión directiva e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados con fecha 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016 y 31/08/2017; 4) Ratificación de la totalidad de los actos llevados a cabo por la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas desde su elección (13/05/2011) y hasta el día de la fecha; 5) Aprobación de la gestión de la comisión directiva en relación a los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015, 31/08/2016 y 31/08/2017. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, luego de transcurrida una hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

5 días - N° 120031 - \$ 6408,20 - 02/10/2017 - BOE

ESCHOMI S.A.

HUINCA RENANCO

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 30/04/2015 A LAS 21 HS. EN SU SEDE SOCIAL DE SANTA CRUZ S/N DE HUINCA RENANCO, PCIA. DE CORDOBA. ORDEN DEL DIA: 1-LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014. 2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA. 3- CONSIDERACION DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL E INFORME DEL SINDICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.4- DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

5 días - N° 120047 - \$ 2521,40 - 02/10/2017 - BOE

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los Señores Accionistas de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ONCATIVO SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria), que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 2017, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede legal de la sociedad, sita en Bartolomé Mitre N° 701/99 de la ciudad de Oncativo (Provincia de Córdoba) para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.-Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario. 2° - Consideración de la Gestión de Directores

y Asignación de la retribución correspondiente según lo previsto en el Art. 261 de las disposiciones legales vigentes. 3º - Consideración de la documentación referida al 60º ejercicio social prevista en la Ley N° 19550 y sus modificaciones (Art. 234 punto 1º). 4º - Consideración del Resultado del Ejercicio. 5º - Integración y elección del Directorio (Presidente, Vicepresidente y Secretario) por el término de dos ejercicios. 6º - Designación de Sindico Titular y suplente por el termino de un ejercicio. GUSTAVO O. DEL BOCA – Presidente.

5 días - N° 120510 - \$ 2219,75 - 05/10/2017 - BOE

ROTARY CLUB RIO TERCERO ASOCIACIÓN CIVIL

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de octubre de 2017 a las 21:30hs en la sede social de calle Avda Fuerza Aérea y Andresito Guaicurari de Río Tercero (Cba), para tratar el siguiente orden del día.- Punto Primero: Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretaria- Punto Segundo: Tratamiento y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 2017 -Punto Tercero: Elección y/o proclamación de la nueva Comisión Directiva y de Revisores de Cuenta .- La Comisión Directiva

3 días - N° 120516 - \$ 755,22 - 04/10/2017 - BOE

VIMECO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veintitrés de octubre de 2017, a las diez horas, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico No. 22 iniciado el 01 de junio de 2016 y finalizado el 31 de mayo de 2017. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del artículo 275 de la ley 19.550 y de la retribución a sus miembros por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la ley 19.550. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Elección de síndico titular y suplente. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación

con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 17 de octubre de 2017.-El directorio.

5 días - N° 120906 - \$ 4747,50 - 05/10/2017 - BOE

ASOCIACION MUTUAL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ANI-MI

Señores Asociados: Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, esta Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de octubre de 2017 a las 18:00 hs. en la sede de la Institución sito en la Ruta E-53 esq. Alamo - Villa Ani Mi a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria Anual y Balance General, Estados y Resultados, cuadros de gastos y recursos, informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/06/17. 3) Considerar Tratamiento Incremento Cuota Social. 4) Renovación de Autoridades: Consejo directivo: 3 miembros titulares, 1 miembro suplente. Junta fiscalizadora: 1 miembro titular, 2 miembros suplentes.

3 días - N° 120747 - s/c - 02/10/2017 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSÉ MAZZINI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - 31 de octubre de 2017 – 20:30 horas - Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro) - ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de la Memoria, Inventarios, Estados Contables e Informes de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2017; 3) Renovación parcial del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo, por el término de 2 (dos) años, seis (6) consejeros a fin de reemplazar a cuatro (4) cargos titulares y dos (2) suplentes, actualmente desempeñados por: 1. Della Mea, Fabián Darío - 2. Sabattini, María Graciela - 3. Peralta, Silvia Adriana - 4. Tonelli, Omar Esteban - 5. Ferreyra, Juan Carlos - 6. María Esther Rebuffo - b. De la Junta Fiscalizadora, por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes, actualmente ocupados por: 1. Cugiani, María Susana. 2. Wittouck, Patricia Noemí. 3. Mussini, Lidia Pie-

rina. 4. Tomatis, Elsa Anita. 5. Ríos, María Adelm - El Consejo Directivo

3 días - N° 120930 - s/c - 04/10/2017 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARIA GUADALUPE PEREYRA, DNI 29.063.531, con domicilio en calle Mayor Fernando Casado N° 770, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere en calidad de integración de capital suscripto (art. 44 Ley 19.550) el 100% del fondo de comercio denominado Last Minute Viajes y Turismo, inscripto en la Administración General de Ingresos Públicos (AFIP) bajo CUIT N° 23-29063531-4, dedicado a viajes y turismo, Legajo 14575, con domicilio en calle Independencia N° 301, piso 1°, Dpto. C, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de LAST MINUTE S.A. (en formación) con sede social en calle Av. Vélez Sarsfield N° 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La transferencia se hace sin personal y pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley: Cra. Agustina Quaranta, Av. Vélez Sarsfield N° 34, Local 6, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas.-

5 días - N° 120867 - \$ 1686,55 - 06/10/2017 - BOE

MINAS

Edicto.Mina:La Felicidad Norte.Expte:11188/13. Titular:Dispirito Raffaele.Departamento:Calamuchita. Pedanía:Santa Rosa.Fs 1.6 de agosto de 2013 ciudad de Córdoba.Sr director de minería de la provincia de Córdoba Dr Alberto Gigena.Ref .Solicitud de mina MD "La Felicidad Norte" Quien suscribe,DiSpiritoRaffaele, DNI N°92.350.305,italiano,soltero,mayor de edad,de profesión empresario,con domicilio real en calle Cerrito 250 de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita,y legal en calle San Luis 77 6 "D" de la ciudad de Córdoba,ante el Sr Director se presenta y expone:A) Objeto: 1- Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de minerales mica,cuarzo y feldespatos en campos de propietarios desconocidos,ubicada en el departamento Calamuchita,Pedania Santa Rosa ,Plancha Catastral 22H (11-12). 2- Que la mina es de minerales mica,cuarzo y feldespatos ,para lo cual se acompaña las muestras extraídas del Punto de denuncia ,para su verificación y análisis.3-Que la mina se llamara "La felicidad Norte"y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 1200 metros de lado y 144has de superficie.4- Que el punto de denuncia P.D es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su

verificación y análisis por parte de la Autoridad minera, siendo las coordenadas Posgar del PD y la de sus cuatro vértices las siguientes: Coordenadas Posgar PD X:6448056 Y:3601782, NE X:6449021 Y:3602703, SE X:6447821 Y:3602703, SO X:6447821 Y: 3601503, NO X: 6449021 Y: 3601503. 5- Que no se superpone con derechos mineros de terceros. 6- Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de depósito correspondiente a los aranceles determinadas por la ley. B) Petitorio Por lo expuesto solicita: 1- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2- Tenga por denunciada la mina. Previo los trámites de ley se le conceda los derechos. 3- Por abonado los aranceles de ley. Sin otro particular lo saluda atentamente. Sr. Raffaele Di Spirito DNI 92350305. Fs 2 vta. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al Señor Raffaele Di Spirito, quien acredita identidad con DNI 92350305, identificado en los términos del inciso c) artículo 1002 del Código Civil de la República Argentina; la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los seis días del mes de agosto del año dos mil trece. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefe de Área Secretaria de Minería. Escribanía de Minas Cba 6 de agosto de 2013 Presentado hoy a las doce horas diez minutos correspondiéndole en el registro por pedanía el N° 788 del corriente año. Conste. Acompaña muestra legal. Fdo: Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefe de Área Secretaria de Minería. Escribanía - Córdoba 6 de agosto de 2013. Emplácese al denunciante a aportar domicilio del o los dueños del suelo bajo apercibimiento de ley. Fdo Di Spirito Raffaele. Fs 6. Aporta dueño de suelo y domicilio siendo los mismos el SR Julio Alberto Astrada con domicilio en Córdoba 247, de Santa Rosa de Calamuchita. Fs 17, Consta acta de inspección de verificación. Fs 25. Secretaria de Minería Autoridad minera concedente Mina "La Felicidad Norte" Expte N° 11188/13. Córdoba 2 de agosto de 2017. Atento constancias de autos. Emplácese al titular para que dentro del término de treinta (30) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art. 52 CM y art 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la misma; para efectuar la publicación deberá: 1- Concurrir ante escribanía de Minas para compulsar el texto; 2- inscribirse previamente de manera personal en el sistema "Ciudadano Digital" (CIDI) en el nivel 2; y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite (para más información <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar>). Asimismo, dentro

de dicho término deberá notificar al /los dueño/s del suelo -por cedula u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar, que el Sr. Di Spirito Raffaele ha denunciado una mina de mineral cuarzo, feldespato y mica denominada "La Felicidad Norte"; en un inmueble que no es de su propiedad, ubicado en Pedanía Santa Rosa del Departamento Calamuchita de la provincia de Córdoba; que se tramita bajo el expediente N° 11188/2013. Por otra parte, hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art. 66 del CM). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo Dr Aldo Antonio Bonalumi Secretario de Minería Ministerio de Industria, Comercio y Minería Gobierno de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 120582 - \$ 6135,81 - 03/10/2017 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ADMINISTRACION BKCC S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Mediante acta constitutiva de fecha 10/01/2017, el Sr. Rubén Hugo Beccacece DNI 11.055.031, argentino, nacido el 25/05/1954, de estado civil casado, de profesión arquitecto, y el Sr. Darío Beccacece DNI 32.682.107, argentino, nacido el 09/11/1986, de estado civil soltero, de profesión licenciado en administración de empresas, ambos con domicilio en calle Celso Barrios 1502, Mzna 33 Lote 125 Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre de "ADMINISTRACION BKCC S.R.L." con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Sede social: Celso Barrio 1502, Mzna 33 Lote 125 Country Jockey Club de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones

abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fiduciaria y/o mandataria. b) Exportación e importación de bienes: por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros. c) De servicios: prestación de servicios profesionales y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos. d) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respeto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad o de terceras personas, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuesto por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. e) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman y obliguen a

terceros, debiendo en los casos de constitución de derechos reales contar con la aprobación del Socio gerente; f) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de tercero y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos, etc. Para la realización del objeto social la sociedad cuenta con las más amplias facultades para realizar contratos de cualquier tipo, así como para participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, y toda otra forma de contratación. Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000). Dirección y Administración: Queda a cargo de Ignacio Américo Bianco, D.N.I. 32.772.086, en calidad de gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Inst. C.C.13^a-CON SOC n°1. Expte: 6228889. Of. 19/09/2017.-

1 día - N° 19779 - \$ 2090,42 - 02/10/2017 - BOE

RAGNAR SRL

EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía Edicto N° 118445 de fecha 18/09/2017.- PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: es de pesos treinta y dos mil (\$32.000) dividido en trescientos veinte (320) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: El socio Sr. ALVARO EMANUEL ACOSTA RODRIGUEZ la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos dieciséis mil (\$16.000) equivalentes al cincuenta por ciento (50%) del capital social; el socio Sr. DANILO ADRIAN CAVALIERI la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales, cuyo monto asciende a pesos dieciséis mil (\$16.000) equivalentes al 50% del capital social.- El capital suscrito se integra ,el 25% en dinero en efectivo en el acto de constitución de la sociedad y el saldo se integrará totalmente en un plazo no superior a dos años. Of.26/09/2017. . Juzg. de 1^a Inst. y 3^a – Con.Soc. 3-Sec.

1 día - N° 120703 - \$ 348,49 - 02/10/2017 - BOE

MERCELEUS S.A.

Conforme Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 12/05/2017 de MERCELEUS S.A. se designan autoridades por el término de 3 ejercicios. El mismo se conforma por: Presidente-Director Titular: Sr. Benjamin Fernando Buteler, DNI 16.158.102, Director Suplente: Sra. María Mercedes Tillard Zeballos, DNI 20.621.871, quienes

fijan domicilio especial en calle Baltimore 645 B° Lomas Sur, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 120709 - \$ 115,43 - 02/10/2017 - BOE

SPECOM S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Fecha de Constitución: 07/06/2016 y Acta Rectificatoria del Estatuto Social de fecha: 30/06/2016. Socios: Sergio Gabriel SPECTOR, argentino, DNI n° 17.462.172, nacido el día 20 de julio de 1965, de 50 años de edad, casado, domiciliado en calle Los Álamos 1111-Country La Rufina de la localidad de La Calera, de profesión ingeniero civil, CUIT 20-17.462.172-2 y Juan Pablo COMERCI, argentino, soltero, nacido el 16 de mayo de 1986, de 30 años de edad, DNI n° 32.125.732, domiciliado en Pasaje Cajara-ville 96, 8vo. Piso de la Ciudad de Rosario, de profesión licenciado en comercio exterior, CUIT 20- 32.125.732-2. –DENOMINACIÓN SOCIAL: SPECOM S.R.L. con domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Av. Colón 4.875-complejo Terrafore, 10° piso, Dpto. "J" de la ciudad de Córdoba.–PLAZO DE DURACIÓN: 50 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Plazo que podrá prorrogarse con el acuerdo de la Asamblea- OBJETO SOCIAL: Fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar muebles y accesorios. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar muebles, inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien, podrá celebrar contrato con las autoridades o con personas físicas o jurídicas civiles o comerciales; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes en alquiler o comodato; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados o mixtos y con compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) dividido en trescientas (300) cuotas iguales de pesos Cien (\$ 100) cada una. El socio Sergio Gabriel Spector

suscribe ciento cincuenta (150) cuotas y el socio Juan Pablo Comerci suscribe ciento cincuenta (150) cuotas. En el acto de constitución los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del capital en dinero en efectivo y se obligan a integrar el saldo dentro del término de dos años. El capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.-ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de un socio gerente. Duración en el cargo cinco (5) años, reelegible, el mandato se prorrogará hasta nueva elección. Se designa Socio Gerente al socio Sergio Gabriel Spector y suplente al socio Juan Pablo Comerci.- FISCALIZACIÓN: Por no encontrarse la sociedad comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura. EJERCICIO FINANCIERO: Cierra el día 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial-Juzgado de Concursos y Sociedades N°3- Secretaria: Dr. Alfredo Uribe Echevarria.-

1 día - N° 120727 - \$ 1421,34 - 02/10/2017 - BOE

DEPOSITO FISCAL CÓRDOBA S.A.

Constitución de fecha 30/08/2017. Socios: 1) Diego Ricardo Pascuale, D.N.I. N° 28.851.727, CUIT/CUIL N° 20288517275, nacido el día 20/06/1981, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Manzana 207, Lote 512, Barrio La Cuesta de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Juan José Ferla, D.N.I. N° 27.955.535, CUIT/CUIL N° 20279555350, nacido el día 19/01/1980, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio real en Nicolás Berrotaran 1775, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) Nicolás Alejandro Azar, D.N.I. N° 28.444.573, CUIT/CUIL N° 20284445733, nacido el día 06/10/1980, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Comercio Internacional, con domicilio real en Manzana 207, Lote 148, Barrio La Cuesta de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) Rodrigo Ferreyra Granillo, D.N.I. N° 28.428.540, CUIT/CUIL N° 20284285409, nacido el día 26/11/1980, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en José Luis de Calasanz 897, Manzana 60, Lote 156, Barrio Estancia Q2 de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denomina-

ción: Deposito Fiscal Córdoba S.A. Sede: Av. Las Malvinas 8551, Barrio 1° de Julio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, las siguientes actividades: A) Comerciales: permisionarios de depósito fiscal general para mercaderías de importación y exportación. Servicios de logística, almacenamiento y distribución. B) Transportes: realizar todas las tareas vinculadas con el servicio de transporte de cargas generales por vía terrestre, fluvial o marítima, en vehículos propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional, como así también actuar como agente de transporte aduanero y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; C) Aduanas: realización de trámites en la aduana, permiso de embarque, despacho de importación, cumplidos de embarque, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad, tratando con guardas, despachantes de aduanas y gestionando ante la Dirección General de Aduanas y/o su continuadora legal. Importadora y Exportadora de bienes elaborados o no, materias primas y productos por cuenta propia o terceros o asociada a terceros. D) Importación y Exportación: de todo tipo de productos, maquinarias y/o artículos vinculados a la actividad de la logística, almacenamiento y/o deposito para mercaderías en general; y E) Financieras: aportar capitales propios o ajenos con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital es de pesos cien mil (\$100.000), representado por mil (1.000) acciones de valor nominal cien pesos (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Diego Ricardo Pascuale, suscribe la cantidad de doscientas

cincuenta (250) acciones. 2) Juan José Ferla, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones. 3) Nicolás Alejandro Azar, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones. 4) Rodrigo Ferreyra Granillo, suscribe la cantidad de doscientas cincuenta (250) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el termino de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo termino. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Juan José Ferla, D.N.I. N° 27.955.535; 2) Director Suplente: Nicolás Alejandro Azar, D.N.I. N° 28.444.573. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre.

1 día - N° 120779 - \$ 2211,68 - 02/10/2017 - BOE

GRIGIO S.A.

Constitución de fecha 3 de agosto de 2017. Socios: 1) EDUARDO GABRIEL DEL COMUNE, D.N.I. N° 24769997, CUIT / CUIL N° 20247699970, nacido el día 09/02/1975, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Contratista, con domicilio real en Mapuches 373, barrio Gobernador Pizarro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 2) ANALIA BELEN ONTIVERO, D.N.I. N° 27672836, CUIT / CUIL N° 27276728364, nacida el día 02/01/1980, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Profesional, con domicilio real en Mapuches 373, barrio Gob. Pizarro, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GRIGIO S.A. Sede: Mateo De Matos Nerón 496, barrio Ciudadela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Acta de Constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: INMOBILIARIO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbaniza-

ciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. FINANCIERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CONSTRUCCIÓN: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. INFORMÁTICO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: EDUARDO GABRIEL DEL COMUNE, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$.50000). ANALIA BELEN ONTIVERO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$.50000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ANALIA BELEN ONTIVERO, D.N.I. N° 27672836. 2) Director Suplente: EDUARDO GABRIEL DEL COMUNE, D.N.I. N° 24769997. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 120780 - \$ 2367,34 - 02/10/2017 - BOE

LOS LITORALEÑOS CONSTRUCCIONES S.R.L.

SOCIOS: ALEXIS GASTON PALACIOS, 30 años de edad, soltero, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Manzana 109 Lote 43, B° Los Aromas, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 32.204.984; El Sr. HORACIO RODRIGO PALACIOS, 38 años de edad, casado, argentino, Comerciante, domiciliado en calle Avenida Colón N° 5765, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 26.482.018 y el Sr. EUGENIO GONZALO PALACIOS, 33 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Manzana 109 Lote 43, B° Los Aromas, Valle escondido, D.N.I. N° 30.122.146. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: ESTATUTO Celebrado en la Ciudad de Córdoba a los 14 días del mes de Junio del año 2016 Y LA FECHA DLE ACTA ES: 31 días del mes de Julio de 2017. DENOMINACIÓN: LOS LITORALEÑOS CONSTRUCCIONES S.R.L. - DOMICILIO: Córdoba capital. Sede: Colón N° 5765. Objeto: La sociedad tendrá por objeto rea-

lizar por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, y/o como fiduciaria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción: Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, de construcción o reparación eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción y reparación de silos, viviendas, talleres, puentes, quinchos, sombrillas, decks, cabañas, pérgolas techos de paja, madera, cañas y tejas, y demás instalaciones afines sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, -estudio, proyecto, dirección ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales; construcciones de estructuras estáticamente determinadas. Industrial: La extracción de insumos para la construcción, fabricación de productos materiales, insumos, hormigón elaborados, plásticos, materiales compuestos, agregados pétreos, metales, maderas y sus derivados y todo otro producto destinado a las construcciones y/o afines. Producir, comercializar, intermediar, transportar, o trabajar a fason maderas y hormigón elaborado. Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos "Construcción" e "Industria", de productos y/o subproductos elaborados, semi-elaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos y explotaciones forestales y granjeras. Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo, siste-

ma e instalaciones para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios, sistemas eléctrico de edificios, talleres, fábricas, industrias electromecánicas, laboratorios eléctricos y sus instalaciones complementarias; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entretenimientos, control, detención, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización; sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Asuntos de Ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones. Informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción o radicación industrial. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Administración: Administrar, gerenciar, conformar, constituir consorcios de propietarios, condominios, cementerios, basurales, barrios cerrados, complejos deportivos, country y /o cualquier otro tipo de propiedades comunes o sociedades de propietarios. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. En todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados. Gestoría: La sociedad podrá dedicarse a realizar trámites propios de su objeto social, tales como inscripción de todo tipo y clase de bienes Inmuebles, muebles, maquinarias, automotores nuevos y/o usados en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Automotor, Prendario, abonar impuestos Provinciales y/o Municipales, tasas y contribuciones especiales, presentar documentación en los registros, solicitar informes, pedir altas, bajas, conexiones de agua, luz, gas, teléfono y demás servicios, solicitar empadronamientos, libre deudas, contratar los servicios profesionales especializados como escribanos, abogados, contadores, ingenieros, agrimensores, etc. para la realización de planos, mensuras, proyectos, intervenir en la

inscripción de los mismos, etc., para la confección de escrituras, boletos de compra y venta, contratos locación, permutas, dación en pago, acuerdos, convenios, para el patrocinio de juicios de toda índole, para llevar los libros contables, realizar tramites en entes recaudadores de impuestos sean estos nacionales o provinciales etc.- Actividades: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y con-tratos, sean estos públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros: a) Adquirir por cualquier título legal bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma; comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención. b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes. c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus car-tas orgánicas o reglamentos. d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, consorciarse o formar uniones transitorias con otras sociedades, suscribir o comprar acciones de otras sociedades anónimas y/o en comandita por accio-nes. e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos me-diante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparti-ciones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades inter-nacionales. f) Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivos de otras empresas. h) Emitir debentures, dentro y fuera del país. i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas cualquiera sea el carácter del órgano nacional, provin-cial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional. k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. Capi-

tal: \$50.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco (5) ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. CIERRE DEL EJERCICIO:31 de mayo de cada año.

1 día - N° 120781 - \$ 4080,89 - 02/10/2017 - BOE

EL CIERVO SRL

MARCOS JUÁREZ - Autos:- "EL CIERVO SRL - Inscripción Registro Público de Comercio - Expte.- 6552453 - Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. y Fam. de Marcos Juárez.- "EL CIERVO SRL" - Inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, Protocolo de Contrato y Disoluciones a la MATRÍCULA 7170-B - Prórroga plazo duración de la sociedad - Por Acta Volante N° 2 de Reunión de Socios, de fecha 16-08-2017, los únicos socios Sres. Juan Paulo TEREZANI y Pamela Mónica STORTI, por unanimidad resolvieron:- Al punto 1º):- Que atento a que por Cláusula TRES del contrato social, se había establecido la duración de la sociedad en el plazo de DIEZ AÑOS a contar de la fecha de firma del contrato social, esto es 22/02/2005, por lo que su vencimiento operó en fecha 21/02/2015, los socios de común acuerdo y conforme lo prevé dicha cláusula, deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el plazo de CINCUENTA AÑOS contados a partir del Veintiuno (21) de febrero de 2015, por lo que su vencimiento operará en fecha veintiuno (21) de febrero del año dos mil sesenta y cinco.- Este plazo podrá ser prorrogado a su vencimiento por disposición de los socios.-Subsisten las demás cláusulas del contrato social.- Publicar por 1 día.-

1 día - N° 118932 - \$ 457,71 - 02/10/2017 - BOE

ROCAS VIVAS S.R.L.

Fecha Constitución: 02/06/2017. Acta Modificación: 31/07/2017. Socios: Sres. Mancinelli, Fernando Ariel, Nacionalidad argentino, D.N.I. N° 25.081.618, de estado civil casado, 41 años de edad, nacido el 05 de Enero del año 1976, comerciante, con domicilio en calle Ceferino Namuncurá esq. Valle Alegre s/n San Roque - Punilla - Provincia de Córdoba, La Sra. Villegas, Silvina Eliana, Nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.775.168, de estado civil casada, 44 años de edad, nacida el 24 de junio de 1972, ama de

casa, con domicilio en calle Ceferino Namuncurá s/n San Roque - San Roque - Punilla - Provincia de Córdoba. Denominación: "ROCAS VIVAS S.R.L." Sede social: Ceferino Namuncurá esq. Valle Alegre s/n San Roque - Punilla - Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: A) Comercial: 1. Instalación, administración y explotación de establecimientos gastronómicos, como ser bares, cafeterías, cervecerías, pizzerías, restaurantes, con o sin espectáculos o pistas bailables, así como también Pubs bailables o no, Disco Bar o Discotecas. 2. Organización y ejecución de eventos y espectáculos especiales de todo tipo, ya sea de naturaleza cultural, gastronómica, social, de entretenimiento o educativa. 3. Prestación de servicios de catering, ya sea por pedidos particulares a domicilios, o en eventos públicos o masivos, venta de bebidas alcohólicas y/o no alcohólicas al por mayor y/o-menor. 4. Alquiler de barras y venta de espacios para publicidad dentro de dichos establecimientos comerciales. 5. Adquisición y venta de establecimientos gastronómicos así como también pubs bailables o no, Disco Bar o Discotecas, que se encuentren funcionando, B) Financiera: Realizar las actividades financieras para el cumplimiento de su objeto, salvo las expresamente fijadas por la Ley de Entidades Financieras. Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de los bienes fideicomitados con los alcances de la Ley 24.441 y de toda otra norma que en el futuro la reemplace y/o amplíe. C) Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios de personas y empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la sociedad a los fines mencionados y a todos los que emerjan de la naturaleza de la sociedad. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean expresamente prohibidas por las leyes o por el presente estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionados directamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente contrato. D) Gastronomía: Explotación de comedores, tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y kioscos; E) Hotelería: Dedicarse al negocio de hotelería en

general mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá, comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería y cabañas. Explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelería, hospedajes o cabañas. Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades de todo tipo de actividades gastronómicas en general; F) Servicios: la realización de todo tipo de servicios relacionados con los productos y elementos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas legales vigentes en la materia; G) Transporte: El transporte y traslado de mercaderías bienes y personas en general, con-medios de transporte propios o de terceros en el territorio del país o del exterior. H) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. I) Construcción: Dedicarse a la construcción en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, cabañas, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras pública o privadas, inclusive propias de la empresa, realización de obras de pavimentación, construcción de estructuras de hormigón, instalación, puesta en funcionamiento y explotación de plantas de hormigón elaborado, transporte y distribución y complementación con otras plantas similares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo adoptar – además- la calidad de fiduciaria, actuar como fiduciante y ser beneficiaria y/o fideicomisaria. Asimismo en caso de realizar operaciones inmobiliarias y/o de empresa constructora, se comprometen a designar corredor inmobiliario conforme a ley 9445, quien deberá acreditar tal calidad y aceptar el cargo para el que ha sido propuesto; y el profesional que estará a cargo de la dirección de la construcción, quien deberá acompañar título de Arquitecto o Ingeniero (Leyes 7674 y/o 7192) y aceptar el cargo para el que ha sido propuesto, todo por acta y con el requisito del Art. 5 párrafo 1 de la LS. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin limitaciones todas las operaciones y/o transacciones industriales, comerciales y de servicios necesarios, así como la firma de convenios que tiendan al cumplimiento del citado fin. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar

todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. Administrar y disponer de patrimonios ajenos en calidad de fiduciaria, actuar como fiduciante y ser beneficiaria y/o fideicomisaria. Capital Social: \$80.000. Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por Mancinelli, Fernando Ariel, D.N.I. N° 25.081.618, quien revestirá carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad con su firma y el aditamento socio gerente. Durará en el cargo el tiempo que dure la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el plazo mediando justa causa o simplemente del común acuerdo de los socios en asamblea. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 29 Nom. Expte 6369725.

1 día - N° 120783 - \$ 2983,10 - 02/10/2017 - BOE

XANTHUS S.R.L.

Por contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 05/09/2017, se constituyó XANTHUS S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Mariano Moreno N° 480 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: Victoria de Elejalde, argentina, nacida el 17 de octubre de 1975, DNI 24.885.590, con domicilio en la calle Mariano Moreno N° 480 del barrio Paso de los Andes de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, de profesión Contadora Pública, de estado civil soltera y Javier Andrés Rizzo, argentino, nacido el 02 de Mayo de 1984, DNI 30.913.866 con domicilio en la calle Chascomús N° 2478 de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, de profesión Instructor de Equitación, soltero. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: 1) Venta al por menor y mayor, exportación e importación de artículos deportivos de equitación, polo, pato y endurante; productos de talabartería y accesorios para la actividad ecuestre en general. 2) Fabricación de indumentaria deportiva. 3) Compra y venta de caballos. 4) Fideicomisos: podrá constituir fideicomisos de cualquier tipo, inmobiliarios, de explotación de campos, de administración o financieros. Podrá actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario y toda otra actividad

anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto Podrá también participar en licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales o nacionales, que tengan por objeto la contratación de la realización o compra de alguna de las actividades mencionadas. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se establece en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) que estarán representados por Mil (1.000) cuotas, de un valor de CIENTO PESOS (\$100), cada una. PLAZO DE DURACION: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION: La dirección, administración, y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un gerente, que durará en su cargo mientras la asamblea de socios no revoque su mandato. En este acto se designa para el cargo de GERENTE, a la señora Victoria de Elejalde, DNI N° 24.885.590 quien durará en su cargo el plazo de vigencia de la sociedad, o el que los socios dispongan en el futuro. El Gerente tendrá la administración general del negocio. Asimismo deberá extender su firma personal debajo del rubro social, para todas las operaciones que realice la sociedad, conforme a los términos de este contrato. En el ejercicio de la administración, el Socio Gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Expte. N° 6598070. Juzg. 13° C. y C. CONC y SOC N° 1- Fdo: Andrea Belmaña, prosecretaría letrada.

1 día - N° 120784 - \$ 1263,10 - 02/10/2017 - BOE

ENRIQUE JONNERET E HIJOS S.A.

BELL VILLE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2017 se eligieron autoridades, Presidente: MARCELO FABIAN JONNERET (DNI 21.906.633) y Director Suplente: ENRIQUE VICTOR JONNERET (DNI 10.878.494).

1 día - N° 120853 - \$ 115 - 02/10/2017 - BOE

SGH ARGENTINA S.R.L.

CONSTITUCION

SOCIOS: Cecilia Graciela LANZA, DNI: 10.139.860 Argentina, de 63 años de edad, nacida el día 02 de Mayo de mil novecientos

cincuenta y cuatro, de estado civil Divorciada, de profesión comerciante con domicilio en calle Ayacucho 1254 piso 1 Dpto. "A"; Graciela Mercedes BOPOLO DNI 22.415.044 Argentina 44 años de edad, nacida el día 28 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos, casada, con domicilio en calle Pasaje Jiménez 1253 Piso 2 Dpto 9 ambos de esta ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba CONSTITUCIÓN: 22 de Mayo de 2017 DENOMINACION: SGH ARGENTINA S.R.L. DOMICILIO: ciudad de Córdoba, sede Pje. Jiménez 1253 P° 2 Dpto 9, ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba PLAZO: noventa (90) años.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto por sí o por terceros o asociados a estos: Explotación comercial de Óptica y contactología, fotografía, audiología 1) venta al por mayor y menor de accesorios de cada uno de estos rubros. 2) Importación y exportación de materias primas, productos, subproductos, repuestos, piezas y mercaderías necesarias para desarrollar el objeto social. 3) Realización de servicio integral de oftalmología, contactología, fotografía y audiología, gestión, asesoramiento, auditoría técnica, instalación administrativa y explotación de institutos, consultorios y quirófanos; 4) Participación, organización y/o coordinación de congresos, cursos, seminarios, residencias y demás eventos relacionados con la investigación, capacitación y docencia de los profesionales de la salud en oftalmología, contactología, fotografía y audiología, como así también la realización de estudios e investigaciones científicas o tecnológicas que tengan por finalidad el desarrollo y progreso de la ciencia en las especialidades mencionadas, a cuyo efecto podrá promover, patrocinar, organizar y dirigir congresos, seminarios, reuniones, conferencias y cursos de especialización y postgrado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de

cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 6) Podrá efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras y otras que requieran autorización especial. Pudiendo realizar todo tipo de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: Pesos cien mil (\$100.000,00.-) DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no por tres ejercicios siendo reelegible, designándose como gerente al socio Graciela Mercedes BOPOLO DNI 22.415.044. CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta y uno de Julio de cada año.- Juzgado en lo Civil y Comercial 39 Nominación de la ciudad de Córdoba. Oficina 20.09.17 María Cristina MATUS de CAPDEVILA Prosecretaria letrada.-
1 día - N° 120856 - \$ 1833,71 - 02/10/2017 - BOE

EJF S.A.

BELL VILLE

REFORMA DE ESTATUTO – OBJETO

Por Asamblea General Extraordinaria N° 4 del 29/01/2016 se aprueba la ampliación del objeto social, modificándose la cláusula tercera del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: A) Producción de alimentos balanceados, producción de alimentos agropecuaria y de granja en general. Comercialización al por mayor y menor de la producción, su transporte, distribución y financiación, la realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. B) En el ramo carnes en general la instalación y explotación de industrias, mataderos, depostaderos y plantas frigoríficas

y la elaboración o comercialización, fraccionamiento y procesamiento de productos cárneos en general, pudiendo desempeñarse como matarife abastecedor y/o carnicero, consignatario directo de carnes, abastecedor, consignatario y/o comisionista de ganados, fábrica de chacinados, industrialización de carnes y productos conservados, local de concentración de carnes, faena y peladero de pollos, pavos y demás aves de corral. Para el ejercicio de las actividades descriptas precedentemente, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir productos agropecuarios y de granja en general; así como al fraccionamiento de dichos productos y a su posterior preparación y envasado en sus diferentes fórmulas. C) Construcción y comercialización de todo tipo de inmuebles, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura; obras de infraestructura; subdivisión, fraccionamiento, sometimiento a loteo, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones en general; construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material, en obras civiles, privadas o públicas, como asimismo cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. D) Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, parques industriales, clubes de campo, barrios cerrados, incluyendo inmuebles bajo régimen de propiedad horizontal. E) Acopio y Comercialización de Materiales. Compraventa, almacenaje, permuta, importación, exportación y/o distribución de artículos para la construcción de toda clase, inclusive los premoldeados o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones complementarias; materiales, elementos, productos, maquinarias, equipos, accesorios y repuestos, directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de inmuebles, por sistemas tradicionales y/o prefabricados en existencia o a crearse. F) Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios: de manera especial; ejercer la representación de firmas que comercialicen pro-

ductos agropecuarios en general y avícolas en particular y en tal carácter, actuando por cuenta y orden de las mismas, comprar, vender y realizar todo otro acto jurídico tendiente a tal fin. Administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicio de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico sobre los bienes y productos propios de su objeto. G) Importadora y exportadora: importación y exportación de bienes elaborados o no, materias primas, insumos y productos alimenticios, maquinarias y herramientas, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. Compra venta al por mayor o menor, distribución y consignación de mercaderías propias. H) Financiera: con fondos propios realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La totalidad de los servicios y actividades descriptos precedentemente, serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias, según se trate en cada caso. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones; adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, adquirir bienes por leasing, celebrar contratos, y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.-

1 día - N° 120858 - \$ 2258,98 - 02/10/2017 - BOE

EMINTEX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 16/12/2016, Actas de Asamblea N° 6 y de Directorio N° 22, se fijó el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Julio Eduardo STRAHMAN, D.N.I. 13.952.159, domicilio especial en Mitre 35, Córdoba, República Argentina y como Directora Suplente a la Srta. Mijal STRAHMAN, D.N.I. 36.355.833, domicilio especial en Los Garabatos 9005, Córdoba, República Argentina. Todos los mandatos hasta el 30/06/2019. Por unanimidad se resolvió prescin-

dir de la sindicatura, conforme al artículo 12° del Estatuto Social.

1 día - N° 120899 - \$ 214,76 - 02/10/2017 - BOE

AGROFUSIÓN S.A.

JESUS MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 15 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2017, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de AGROFUSIÓN S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Silvia María SPINACCÉ, DNI 26.636.001, Director Suplente: Raúl Antonio GAIDO, LE 8.538.032; todos por tres ejercicios (hasta 31/08/2020), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 119904 - \$ 120,59 - 02/10/2017 - BOE

INOXA S.A.

ALICIA

RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se rectifica publicaciones de edictos de fecha 23/05/2016 y de fecha 04/09/2017 quedando redactada de la siguiente forma: Por resolución de Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2015, se aceptó la renuncia del señor presidente Ruiz Fabián Ernesto D.N.I. N°: 22.512.557 y se designó al Sr. Mallia Julio Cesar D.N.I. N°: 14.991.665, como Presidente por el término de tres ejercicios. Presente en el acto, el Director designado aceptó el cargo para el cual ha sido nominado, fijando domicilio especial en calle Buenos Aires esquina Bv. Francia, de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba y declaró bajo juramento que no se encuentra comprendido en los supuestos del artículo 264 de la ley 19.550.-

1 día - N° 120872 - \$ 265,50 - 02/10/2017 - BOE

"CARLOS OCHOA & PATRICIA PASTORINO S.A.:"

ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL

El 4/08/2017 por Asamblea Ordinaria se aprueba lo siguiente: Directores Titulares con los cargos de Presidente: Carlos Eduardo Ochoa, D.N.I. N° 14.702.799; Vicepresidente: Patricia María de Lourdes Pastorino, D.N.I. N° 17.384.172 y Director Titular: Valeria Gisel Ochoa, D.N.I.

N° 32.925.442. Directores Suplentes: Abigail Ochoa, D.N.I. N° 36.239.690 y Maximiliano Ochoa, D.N.I. N° 36.432.088. Cambio de Sede Social a Avenida Armada Argentina N° 168 B° Las Flores de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 120918 - \$ 185,09 - 02/10/2017 - BOE

LAZCAR S.A.

PILAR

ELECCION DE AUTORIDADES

En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°3 del 18/9/17 se resolvió ratificar lo resuelto en Asamblea Ordinaria de fecha 13.10.2016 (ésta resolvió designar como Presidente Osvaldo Oscar del Valle Lazaro, DNI 14.605.773 y Director Suplente Mario Gustavo Lazaro DNI N° 18.177.410) y Asamblea General Ordinaria de fecha 25-07-2017

1 día - N° 119138 - \$ 115 - 02/10/2017 - BOE

EMSUR ARGENTINA S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Se hace saber en los términos de los arts. 204 y 83 inc. 3 de la Ley General de Sociedades, que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29.11.2016 se resolvió reducir el capital social en la suma de \$44.396.196, llevando al mismo de la suma de \$54.396.195 a la suma de \$9.999.999, debiendo para ello cumplir con el procedimiento previsto en el art. 204 y concordantes de la Ley General de Sociedades y conservando los porcentajes accionarios de los accionistas. Dicha reducción se efectuó mediante la cancelación/afectación de 44.396.196 Acciones de Pesos Uno (\$1,00) valor nominal cada una, ordinarias, escriturales, de Clase "B", Serie 4° que confieren derecho a un (1) voto por acción, que van desde el Nro. 1 hasta el Nro. 44.396.196 ambos inclusive y el importe objeto de reducción se registró como reserva técnica.

3 días - N° 119470 - \$ 947,43 - 03/10/2017 - BOE

FERRETERIA INDUSTRIAL BARCELONA S.A.

VILLA MARIA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2017 se eligieron autoridades, Presidente: Luis Alberto Romitelli (DNI N° 17.371.443), Vicepresidente: a Fabio Daniel Romitelli (DNI N°

17.555.493), Director Suplente: a Fernando José Cavallo (DNI N° 22.231.046).

1 día - N° 120859 - \$ 115 - 02/10/2017 - BOE

SUR INTERPACKET S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

**DISOLUCIÓN – NOMBRAMIENTO DE
LIQUIDADOR – CANCELACIÓN DE
MATRICULA – CUSTODIA DE
LIBROS SOCIALES**

(1) Por Acta N° 26 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2017 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad, en los términos del art. 94, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador al Señor Marcelo Antonio Francia, D.N.I. N° 20.381.051. (2) Por Acta N° 27 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 25 de julio de 2017 se dispuso: (i) Proceder a cancelar la inscripción por ante el Registro Público; y (ii) Nombrar al Señor Marcelo Antonio Francia, D.N.I. N° 20.381.051, quien tendrá la custodia de los libros sociales en el domicilio de calle General Güemes N° 590 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, por el término legal.

1 día - N° 120302 - \$ 317,10 - 02/10/2017 - BOE

WILLKA S.A.

**CAMBIO DE DOMICILIO
AUMENTO DE CAPITAL**

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 4 de Mayo de 2015 se decidió aumentar en \$99.000 el capital de la sociedad representado por 3.300 (Tres Mil Trescientas) acciones de \$ 30 (pesos Treinta) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de clase A, con derecho a cinco votos por acción. La accionista Nora Beatriz Canavero suscribirá 3.201 acciones haciéndolo lo mismo el Sr. Juan Ignacio Giordano por 99 acciones. Por otra parte por Acta de Directorio N° 5 del 23 de Abril de 2015 se decidió cambiar el domicilio de la sede Social quedando como domicilio legal el de Diego de Torres N° 1510, P.A. Dpto 2 B° San Vicente de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 120349 - \$ 265,07 - 02/10/2017 - BOE

WILLKA S.A.

ELECCIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea de Accionistas General Ordinaria celebrada el día 22 de mayo

de 2017 quedo conformado el Directorio, por el termino de 3 ejercicios, de la siguiente manera: Presidenta: Nora Canavero D.N.I. 17.541.755 y Director Suplente: Juan Ignacio Giordano D.N.I. 36.925.822.

1 día - N° 120354 - \$ 115 - 02/10/2017 - BOE

CORDOBARIO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato de fecha 15 de Junio de 2017. Socios: 1) Ezequiel David Martínez, D.N.I. N° 33.892.650, Argentino, Comerciante, 29 años de edad, nacido el 16/09/1988, soltero, domiciliado en calle José Manuel Estrada N°160, piso 13 Dpto. "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) Noe Colombo Cuenca, D.N.I. N° 33.894.681, Argentina, Comerciante, 29 años de edad, nacida el día 21/02/1988, soltera, domiciliada en calle Padre Francisco Palau N° 6206, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 3) Eduardo Vázquez, D.N.I. N° 29.201.539, Argentino, Comerciante, 35 años de edad, nacido el día 29/12/1981, soltero, domiciliado en calle Alfonso Alfaro N° 1696, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 4) Maximiliano Carlos Bulgubure, D.N.I. N° 28.922.449, Argentino, Comerciante, 35 años de edad, nacido el día 11/01/1982, soltero, domiciliado en calle Brown N° 2135 Piso 6 Dpto. 3, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Pablo Daniel Sabetta, D.N.I. N° 27.747.049, Argentino, Comerciante, 37 años de edad, nacido el día 7/11/1979, domiciliado en calle Vera Mujica N° 336, 2° piso, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Calle José Echenique N° 2066, B° Cerro de la Rosas, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIAL: la explotación de bares, cantinas, restaurantes, cibercafés, resto-bares, casas de comidas para llevar, rosticerías, casa de tapas y picadas, servicios de catering, salones de fiestas, eventos y/o promociones, por cuenta propia o por intermedio de tercero o asociada a terceros, tanto en la Ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, como en el resto de la República Argentina, y/o en el extranjero.- INDUSTRIAL: compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, comercialización y dis-

tribución de materias primas, manufacturadas, insumos, productos elaborados, mercaderías, bienes muebles, herramientas y maquinarias de todo tipo, del país o del extranjero.- DE SERVICIOS: consultoría, marketing y comercialización de productos propios y de terceros; organización y asesoramiento de eventos industriales, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación. Actuar como consultora mediante la participación con título habilitante en cada materia. FRANQUICIAS – DISTRIBUCION – AGENCIAS: La sociedad podrá celebrar contratos comerciales de franquicia, distribución y/o agencia como franquiciante o franquiciado, distribuidor u otorgante de productos para distribución o como agente u otorgante de contratos de agencias, de productos, mercaderías y/o servicios, propios o ya elaborados, construidos o manufacturados por terceros, como así también, servicios gastronómicos, de catering y/o de eventos. Capital Social: se fija en \$30.000,00, que se divide en 3.000 cuotas iguales de \$10,00 cada una de ellas. Los socios suscriben la cantidad de 600 cuotas sociales cada uno, por la suma de pesos \$6.000,00 respectivamente. Administración - Representación - Uso de la firma social: Será ejercida por el/los Socio/s Gerente/s, en todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, para lo cual deberá usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos de representación. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado. Se elige como Socio Gerente al Señor Eduardo Vázquez, D.N.I. N° 29.201.539, quien encontrándose presente en ese acto, manifiesta aceptar el cargo conferido, declarando bajo juramento no estar alcanzado en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley General de Sociedades N° 19.550, constituyendo domicilio en calle José Echenique N° 2066, Barrio Cerro de la Rosas, Provincia de Córdoba, República Argentina. Cierre de Ejercicio Financiero: 31 del mes de Mayo de cada año. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. EXPEDIENTE N°: 6474573.

1 día - N° 120583 - \$ 1749,86 - 02/10/2017 - BOE

PEDIATRICA S.R.L.

Acta de reunión de socios del 25/08/2017. Se reúnen los únicos socios, Claudia Virginia SILVESTRO, D.N.I. n° 12.322.507 y Aníbal GLATSTEIN, D.N.I n° 24.015.204, quienes representan el cien por cien del capital social. Se resuelve: 1) Reconducción de la Sociedad. Modificación de la cláusula 4ta. del Contrato Social, que quedará redactada así: "CUARTA: El plazo de duración de la Sociedad se establece en 50 (cincuenta) años a contar desde la inscripción en Registro

Público del Acta de reunión de Socios de fecha veinticinco del mes de agosto del año dos mil diecisiete." 2) Ratificación de la designación de María Carolina ORTIZ, D.N.I. n° 21.902.139, con domicilio en Yerba Buena 1.217 B° La Herradura – Villa Allende – Cba. como Gerente por tiempo indeterminado. Modificación de la cláusula 6ta. del Contrato Social, que quedará redactada así: "SEXTA. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designado/s por los socios por tiempo determinado o indeterminado. Su elección y/o reelección se realizara por mayoría del capital participe en el acuerdo, conforme artículo 160 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificatorias. El Gerente obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente" El Gerente deberá actuar en todos los actos y operaciones relativas al giro normal de la Sociedad con la expresa prohibición de utilizar la firma social en beneficio particular, en prestaciones gratuitas, en negocios u operaciones ajenas al objeto social y en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. Las obligaciones contraídas conforme a lo previsto, no tendrán otras limitaciones que las establecidas por las leyes y este Contrato, pudiendo realizar entre otros, los siguientes actos: a) Adquirir y/o transmitir bienes muebles o inmuebles, constituir prenda comercial, industrial o civil, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso precio, forma de pago y demás condiciones, suscribiendo los instrumentos públicos o privados necesarios, tomando o dando la posesión de bienes objeto del acto o Contrato y obligando a la Sociedad por evicción o saneamiento; b) Constituir depósito en dinero en los bancos oficiales o privados a nombre de la Sociedad y extraerlos total o parcialmente, ya sea que se hayan efectuado antes o durante la vigencia del presente Contrato; c) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios o comerciales con sujeción a sus leyes y reglamentos internos; d) Librar, aceptar, endosar, depositar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo o manera, facturas de créditos, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones de crédito público o privado con o sin garantías reales o personales; e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quita de deudas acordando o solicitando términos para su pago; f) Comparecer en juicios ante los Tribunales Federales u Ordinarios de cualquier naturaleza en que la Sociedad sea parte o tenga interés legítimo como actora o demandada, o cualquier otro carácter; reconvenir, prorrogar o

declinar jurisdicciones, deponer, absolver posiciones o producir todo otro género de pruebas interponiendo los recursos legales o desistimiento de ellos; renunciar al derecho de apelar u oponer prescripciones o a cualquier otro derecho; transar judicial o extrajudicialmente; nombrar toda clase de peritos, asistir a toda clase de audiencias, por sí o por apoderados, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos; g) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; h) Formular protestos; y) Realizar toda clase de comisiones, representaciones y mandatos; j) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados directa o indirectamente con el objeto social y que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, por ser la presente enunciación meramente ejemplificativa y no limitativa. Se designa, por tiempo indeterminado, para ocupar el cargo de Gerente de la Sociedad, a la Sra. María Carolina ORTÍZ, D.N.I. n° 21.902.139, con domicilio en calle Yerba Buena n° 1.217 de barrio La Herradura de la localidad de Villa Allende de la provincia de Córdoba, casada, argentina, nacida el día primero del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y de profesión comerciante." Juzg. De 1ra. Instancia y 26° Nominación C y C – Concursos y Sociedades n° 2 – Expte. "PEDIÁTRICA S.R.L. - INSCRIPCIÓN R.P.C. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) - EXPTE. N° 6567927"

1 día - N° 120613 - \$ 1913,26 - 02/10/2017 - BOE

DGS CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria del 15/02/2017. Se fija el domicilio de la sede social en Paraguay n° 320, 1er. piso, oficina 18 de la ciudad de Córdoba. Se designa por tres ejercicios económicos: a) Directora titular y Presidente del Directorio: Sofía VACCARO, D.N.I. 31.218.106, argentina, nacida 04/10/1984, casada, contadora pública, domiciliada en Ernesto Piotti 6.276 B° Argüello – Córdoba; b) Director titular y Vicepresidente del Directorio: Martín VACCARO, D.N.I. 28.428.306, argentino, nacido el 03/11/1980, casado, Lic. en Administración de Empresas, domiciliado en Ernesto Piotti 6.276 B° Argüello – Córdoba y c) Director suplente: Gonzalo GAVIOLA, D.N.I. 17.184.628, argentino, nacido el 03/06/1964, casado, ingeniero, domiciliado en Colón 3.134 – B° Alberdi – Córdoba. Todos constituyen domicilio especial (Art. 256 LGS), en los mencionados precedentemente. Asamblea General Extraordinaria del 15/02/2017. Se modifica el Art. 10mo del Estatuto Social, que queda redactado así: "Artículo 10) El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, inclusive las que enumera el

artículo n° 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, excepto los incisos a), b) y c). Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Entre ellos: establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina y demás entidades bancarias o financieras oficiales o privadas; gestionar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y demás organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales las inscripciones y demás requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia a los efectos del cumplimiento del objeto social; otorgar a una o más personas poderes administrativos o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente, constituir fideicomisos como fiduciaria, beneficiaria y/o fiduciante." Se incorpora al Estatuto Social el Artículo 10mo. Bis, con la siguiente redacción: "Los accionistas tendrán derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones y de acrecer en proporción a las que posean, según el artículo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Para poder transmitir sus acciones, los accionistas deberán ofrecerlas fehacientemente a los demás accionistas, quienes deberán ejercer su opción de compra en iguales condiciones que el tercero a quien se le han ofrecido, en proporción a sus tenencias, en el plazo de treinta días corridos desde que hubiera recibido la comunicación en la que se le den a conocer las condiciones de la operación de transferencia que se prevé celebrar. No ejercida la opción o ejercida parcialmente, el remanente deberá ofrecerse a la Sociedad, la que podrá adquirir sus acciones conforme a los artículos 220 y 221 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. No ejercida la opción por la Sociedad, en el plazo de diez días o ejercida parcialmente, el remanente podrá ser ofrecido a terceros. En ningún caso el precio solicitado por las acciones a los demás accionistas o a la Sociedad podrá ser mayor que el requerido a terceros ni tampoco podrá ofrecerse a terceros mejores condiciones de contratación que las que se ofrezcan a los restantes accionista y/o a la Sociedad, en su caso."

1 día - N° 120621 - \$ 1416,18 - 02/10/2017 - BOE

RHBP S.A.

Socios: RICARDO HERNAN BOTTA, DNI 30.813.713, 32 años, nacido el 31/03/1984, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Jujuy 389, ciudad de Río Primero; PAOLA ANDREA VACCARO, D.N.I. 24.463.570, 42

años, nacido el 12/02/1975, argentina, casada, comerciante, domiciliado en Palenque 1015 de la ciudad de Villa Allende. Fecha de Constitución 07/11/2016 Fecha Acta N° 1: 10/11/2016. Suscripción: 07/11/2016; Denominación Social: "RHBP S.A." Domicilio y Sede Social: Lopez y Planes 527 Rio Primero, Pcia de Córdoba. Objeto Social: 1- Servicios Agrícola-ganaderos integrales. 2- Producción, acopio, conservación, comercialización y transporte de productos agrícola-ganaderos. 3- Importación y exportación de productos agrícola-ganaderos. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Capital: Ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000), dividido en 180 acciones nominativas y ordinarias de Pesos un mil (\$ 1.000) c/u; Suscripción: Socio Ricardo Hernan Botta 171 acciones; Socio Paola Andrea Vaccaro 9 acciones; Suscripto e integrado en su totalidad en este acto en bienes muebles y útiles conforme inventario adjunto. Administración: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por un Directorio conformado por uno a cinco Directores elegidos en la Asamblea de Socios, Se designa un Directorio integrado por un miembro titular como Presidente siendo designado Ricardo Hernan Botta y un miembro Suplente designada Paola Andrea Vaccaro. Duración en el cargo: cinco ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Sindicatura: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio Económico: 31 de Diciembre.

1 día - N° 120698 - \$ 637,45 - 02/10/2017 - BOE

NATURAL FOOD S.R.L.

Por acta de reunión N° 5, del 30/05/2017: I) Se nombro como nuevos gerentes de NATURAL FOOD S.R.L. a los Sres. Rubén Esteban Figueroa CUIT N° 20-29738879-8 y Raúl Edgardo Figueroa CUIT N° 20-26627764-5; II) Se designo como nuevo domicilio social el de calle Ibarzabal N° 1331, Torre II, Piso 6., Dpto. 2; III) Cesión de Cuotas sociales: El Sr. Marcelo Javier Demp CUIT N° 23-30658838-9 cedió la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad al Sr. Fabián Andres Demp Cuit N° 20-27920871-5. En virtud de ello se modificó la Clausula tercera del contrato social. La que queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de pesos Doscientos mil (\$200.000), dividido en veinte cuotas (20) de diez mil pesos (\$10.000) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Rubén Esteban Figueroa la cantidad de cinco cuotas por un total de cincuenta mil pesos (\$50.000); el socio Raúl Edgardo Figueroa la cantidad de cinco cuotas por un total

de cincuenta mil pesos (\$50.000); el socio Raúl Edgardo Figueroa la cantidad de cinco cuotas por un total de cincuenta mil pesos (\$50.000); Fabián Andrés Demp la cantidad de 10 cuotas por un total de cien mil pesos (\$100.000)."- Córdoba 25 de septiembre de 2017. Juzg. De 1° Inst. C.C.13°-CON SOC 1-SEC.- Firmado: Dra. Andrea Belmaña Llorente, Prosecretaria.-

1 día - N° 120712 - \$ 543,28 - 02/10/2017 - BOE

GRUPO BAMUR S.A

Fecha: 1/12/16 Socios Leonardo Daniel HURVITZ DNI 23.869.023, nacido el 17/1/74, Arquitecto y Natalia Deolinda CASAS DNI 25.229.612 Lic. en Psicología nacida el 17/5/76, ambos argentinos casados y con Domicilio en General Paz 1251 B° Fátima, Villa Dolores Córdoba. Denominación GRUPO BAMUR S.A. Sede: B-Ramón J. Carcano 110 Villa Dolores, Córdoba. Capital \$100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$100 vn c/u con derecho a 5 votos por acción Suscripción y 1° Directorio Leonardo Daniel HURVITZ 950 acciones (Presidente) y Natalia Deolinda CASAS 50 acciones (Directora Suplente) Prescinde de sindicatura. Duración 99 años desde Inscripción en RP. Objeto Exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y o en el extranjero: A)CONSTRUCCIÓN: A.1.) Empresa Constructora: actuando como propietaria, proyectista empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción, mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones; proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte de vialidad, sean públicas o privadas; explotación y administración de consorcios de viviendas, de complejos comerciales, turísticos habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. A.2.) Empresa de Servicios: actuando por sí o asociada a terceros, para prestar servicios de limpieza de obras propias o de terceros, loteos, terrenos, baldíos, campos; subdivisiones; demoliciones parciales o totales. B) Actividades Comerciales: Comercialización, compra, venta, mandato, representación, distribución, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, de bienes muebles, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase, relacionados directamente con la construcción y con los servicios inherentes a la construcción explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras, diseños y

modelos industriales materias primas elaboradas o a elaborarse o bienes de cualquier naturaleza afines al rubro de la construcción C) Consultora-Asesoramiento: La prestación por cuenta propia o de terceros o asociada, tanto en el país como en el extranjero, de servicios de consultoría asesoramiento y elaboración de proyectos y estudios técnicos -económicos, en todas las ramas de la actividad ingenieril y económica. Estos servicios comprenderán asimismo la realización de estudios, análisis, informes, planes, estimaciones, computaciones, especificaciones, capacitación de personal; Asistencia Técnica-legal en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contraer obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentación de licitación, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financieras; revisión, coordinación, inspección, replanteo supervisión y fiscalización de obras. Los informes y/o asesoramientos serán refrendados en cada oportunidad por profesionales habilitados, sin perjuicio de la firma con la que operen. Para llevar a cabo cualquiera de las actividades precedentes, podrá asociarse con terceros, participar en otras compañías, empresas, sociedades que puedan o no estar relacionadas con esta actividad; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; como así también importar y exportar los productos que comercializa. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo realizar cualquiera de sus actividades con bienes muebles e inmuebles propios, alquilados, fideicomitidos, adquiridos mediante leasing, pudiendo inclusive presentarse en licitaciones públicas o privadas, e inscribirse en todos los registros de contratistas del estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales o extranjeras. Administración: a cargo de directorio compuesto por número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre mínimo de 1 y máximo de 5 pudiendo designar igual, mayor o menor número de suplentes para llenar vacantes que se produjeran en orden de su elección todos por 3 ejercicios Si la sociedad prescinde de sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La representación legal y uso de firma social a cargo del Presidente o Vicepresidente del directorio, indistintamente. Si el directorio fuere unipersonal a cargo del Presidente. Fiscalización a cargo de

1 síndico titular y 1 suplente con mandato por 3 ejercicios. Mientras la sociedad no esté incluida en art. 299 LGS, podrá prescindir de sindicatura Cierre de ejercicio 30/6 de c/año.

1 día - N° 120760 - \$ 2061,61 - 02/10/2017 - BOE

LOS MORTERITOS S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

CONSTITUCIÓN/SUBSANACIÓN DE SOCIEDAD

(1) Instrumentos: Acta Constitutiva de fecha 22.06.15 y Acta de Subsanación de fecha 07.09.2016. (2) Socios: (i) María Patricia Nuñez, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.567.985, nacida el 25.07.1959, comerciante, con domicilio en calle Las Barrancas N° 182 de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Roberto Mario Rolandi, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 11.425.783, nacido el 20.12.1954, comerciante, con domicilio en calle Las Barrancas N° 182 de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: LOS MORTERITOS S.A. (4) Sede Social: Av. Dr. Dell'Acqua 332 de la Localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de

todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de las leyes de propiedad horizontal y leasing; (xii) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xiii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; y (xiv) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contratacio-

nes directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: \$ 100.000 representados por 1.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción individual: (i) María Patricia Nuñez suscribe 500 acciones, es decir, \$ 50.000; y (ii) Roberto Mario Rolandi suscribe 500 acciones, esto es, \$ 50.000. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. Asimismo podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y con-

cordantes de la Ley N° 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Roberto Mario Rolandi; y Director Suplente: María Patricia Nuñez. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 120850 - \$ 3586,82 - 02/10/2017 - BOE

**BENITO ROGGIO E HIJOS
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL -
REFORMA ESTATUTO APROBACIÓN TEXTO
ORDENADO DEL ESTATUTO**

Aviso complementario al publicado con fecha 28 de diciembre de 2016. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 23 de diciembre de 2016 se resolvió también la aprobación del Texto Ordenado del Estatuto de la sociedad.

1 día - N° 121033 - \$ 276,75 - 02/10/2017 - BOE

TECNOLOGÍA MÉDICA ASISTIDA S.A.S.

Constitución Fecha: 13 días de Septiembre de 2017. SOCIOS: 1) OLMEDO MARÍA LUZ, D.N.I N°: 38648324, CUIT N°: 27-38648324-3, nacida el día 25/01/1995, soltera, nacionalidad argentina, de sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Gay Lussac 6646, Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) OLMEDO AGUSTÍN, D.N.I N°: 36143581, CUIT N°: 20-36143581-9, nacido el 24/11/1991, soltero, nacionalidad argentina, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Los Molles 1, de la ciudad de La Granja, Depto. Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: TECNOLOGÍA MÉDICA ASISTIDA S.A.S., con Sede Social en Gay Lussac 6646, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Depto. Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. La Duración de la misma se establece en 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene

por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: realizar la compra y venta de todo tipo de insumos, productos, equipos, accesorios y repuestos relacionados con la medicina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. El Capital Social es de pesos Dieciocho Mil (\$18000) representado por ciento ochenta (180) acciones de valor nominal de pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) OLMEDO AGUSTÍN, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Nueve Mil (\$9000); 2) OLMEDO MARÍA LUZ, suscribe la cantidad de Noventa (90) acciones, por un total de pesos Nueve Mil (\$9000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. OLMEDO MARÍA LUZ, DNI N°: 38648324, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuara en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. OLMEDO AGUSTÍN, DNI N°: 36143581, en el carácter de administrador suplente. Duraran en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. OLMEDO MARÍA LUZ, DNI N°: 38648324. Durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 121136 - \$ 1920 - 02/10/2017 - BOE

**PANIFICADOS DEL CENTRO
SOCIEDAD ANÓNIMA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2014, se designó como Director Titular y Presidente de PANIFICADOS DEL CENTRO SA a Antonio Casado DNI N° 13.154.174 y se designó como Director Suplente de PANIFICADOS DEL CENTRO SA a Diego Martinez Simonetta DNI N° 22.796.007. Córdoba, septiembre.-

1 día - N° 120324 - \$ 115 - 02/10/2017 - BOE

PROYECTOS DE MERCADO S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Poe Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2017, se resolvió la elección del Sr. Carlos Raúl López Villagra DNI. N° 14.219.955

como Director Titular y Presidente; Sr. Francisco Novillo Saravia DNI. N° 26.179.238 como Director Titular y Vicepresidente y Sr. Enrique Pablo Debiase DNI. N° 24.319.744 como Director Suplente, todos ellos por el término de tres ejercicios (2017-2019 inclusive). El Directorio.

1 día - N° 120489 - \$ 138,22 - 02/10/2017 - BOE

CONSULTORA CGM S.A.

RIO CUARTO

PRORROGA

Por acta de Directorio de fecha 10/11/2016 y Acta de Asamblea Extraordinaria del día 02/12/2016, se resolvió por unanimidad de votos prorrogar la duración de la sociedad por el termino de 10 años más, extendiéndose así hasta el 11/9/2027. Quedando el articulo segundo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad es de treinta años desde la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercio. Por resolución de una Asamblea General Extraordinaria podrá prorrogarse la misma o disolverse anticipadamente."

1 día - N° 120635 - \$ 430,50 - 02/10/2017 - BOE

SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A.

**EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATIVO
AL EDICTO N° 78773**

Se informa que SANATORIO DEL SALVADOR PRIVADO S.A., por asamblea Ordinaria de fecha 26-10-2016 continuada por cuarto intermedio el 08-11-2016, además de la elección de autoridades, ratificó las asambleas Ordinarias de fecha 04-10-2013, 14-11-2014 y 24-11-2015.

1 día - N° 120913 - \$ 115 - 02/10/2017 - BOE

FOOD MARKET GÜEMES S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Contrato de constitución de fecha 22 de Agosto de 2017. Socios: 1) Bruno, José Emilio, D.N.I. N° 29.806.494, nacido el día 18/02/1983, 34 años de edad, argentino, soltero, domicilio real en calle Derqui N° 33 Piso 2° Of. A/1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión Corredor Inmobiliario; 2) Fares, Silvia Karina, D.N.I. N° 23.194.171, nacida el día 06/01/1973, 44 años de edad, argentina, soltera, domicilio real en calle Los Retamos N° 8855, B° Argüello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión Comerciante; 3) Caffaratti, Carolina, D.N.I. N° 23.196.037, nacida el día 20/02/1973,

44 años de edad, argentina, divorciada, domicilio real en calle San Lorenzo N° 47 Piso 2° Dep- to. 1-P, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión Licenciada en Comunicación Social; 4) Villafañe Belisario, Agustín Fernando, D.N.I. N° 18.525.183, nacido el día 02/07/1960, 57 años de edad, argentino, divorciado, domicilio real en calle Luis de Teje- da N° 4051, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, profesión Comerciante. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Calle Derqui N° 33, Piso 2° Of. A/1, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: la explotación de bares, cantinas, restaurantes, cibercafés, resto-bares, casas de comidas para llevar, rosticerías, casas de tapas y picadas, servicios de catering, salones de fiestas, eventos y/o promociones, por cuenta propia o por intermedio de terceros o asociada a terceros, tanto en la ciudad de Córdoba, en la Provincia de Córdoba, como en el resto de la República Argentina, y/o en el extranjero; realizar / construir desarrollos comerciales, emprendimientos.- Industrial: compra, venta, arrendamiento, acopio, fabricación, producción, exportación, importación, representación, co-

misión, mandatos, corretajes, consignaciones, comercialización y distribución de materias primas, manufacturadas, bienes muebles, herramientas y maquinarias de todo tipo, del país o del extranjero.- De servicios: arrendamiento y subarrendamiento de espacios para la organización de eventos industriales, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación; organización y asesoramiento de eventos industriales, administrativos, publicitarios, comerciales, técnicos, artísticos, de informática y computación. Actuar como consultora mediante la participación con título habilitante en cada materia.- De Construcción: Construcción, desarrollo y acondicionamiento de espacios abiertos y/o cerrados, destinados a la explotación propia, y/o mediante arrendamiento, subarrendamiento y venta, de emprendimientos comerciales, gastronómicos, de esparcimiento, y/o al alojamiento provisorio de maquinarias y/o vehículos gastronómicos itinerantes, como así también la creación de zonas comunes, habilitadas con bancos y mesas, baños públicos, juegos para niños, y todo otro requerimiento estructural y/o edificio.- Franquicias – Distribución – Agencias: La sociedad podrá celebrar contratos comerciales de franquicia, distribución y/o agencia como franquiciante o franquiciado, distribuidor u otorgante de productos para distribución, o como agente u otorgante de contratos de agencias, de productos, mercaderías y/o servicios, propios o ya celebrados, construidos o manufacturados

por terceros, como así también, servicios gastronómicos, de catering y/o de eventos. Capital Social: se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) dividido en 10.000 cuotas iguales de \$ 10 valor nominal cada una, las que se suscriben en las siguientes proporciones: El Sr. Bruno, José Emilio, suscribe la cantidad de 2.700 cuotas sociales, por la suma de \$ 27.000,00; la Sra. Fares, Silvia Karina, suscribe la cantidad de 2.700 cuotas sociales, por la suma de \$ 27.000,00; la Sra. Caffaratti, Carolina, suscribe la cantidad de 2.700 cuotas sociales, por la suma de \$ 27.000,00; el Sr. Villafañe Belisario, Agustín Fernando, suscribe la cantidad de 1.900 cuotas sociales, por la suma de \$ 19.000. Administración – Representación: La administración, representación y el uso de la firma social para todos los negocios que forman el objeto de la Sociedad, para lo cual deberá usar un sello identificatorio y aclaratorio en todos sus actos, será ejercida por un Socio Gerente. Su plazo de duración es por tiempo indeterminado y actuará con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Cuarta del Presente Contrato. Socio Gerente: Sr. Bruno, José Emilio. Socio Gerente Suplente: Sra. Fares, Silvia Karina. Cierre de Ejercicio Financiero: Día 31 del mes de Marzo de cada año. JUZG 1A INS C.C.39A-CON SOC 7-SEC. EXPEDIENTE N°: 6490743.

1 día - N° 120884 - \$ 2138,58 - 02/10/2017 - BOE